

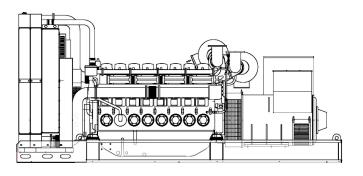
MODELO GRUPO	
Modelo	M 2280
Versión mecánica	Versión abierta con bastidor compacto y depósitos de combustible modulares.
Capacidad del depósito L.	0

DATOS TÉCNICOS	
Potencia continua (PRP)	2280.00 kVA
Potencia continua (PRP)	1824.00 kW
Potencia de emergencia (E.P.)	2520.00 kVA
Potencia de emergencia (E.P.)	2016.00 kW
Factor de potencia (cosφ)	0.8
Bobinado	Trifásico serie estrella
Tensión nominal trifásica	400 V
Tensión nominal monofásica	230 V
Frecuencia nominal	50 Hz
Tipo de combustible	Diesel

<b>DIMENSIONES Y NIVEL DE F</b>	RUIDO
Longitud	- mm
Ancho	- mm
Alto	- mm
Peso	- kg
Presión sonora a 7 m.	- dBA

CONSUMO DE COMBUSTIBLE	
Consumo de comb. 100% (E.P.)	559.10 l/h
Consumo de comb. 100% (P.R.P.)	498.40 l/h
Consumo de comb. 75% (P.R.P.)	367.00 l/h
Consumo de comb. 50% (P.R.P.)	250.60 l/h
Consumo de comb. 25% (P.R.P.)	138.80 l/h

<b>DATOS GENERALES DEL</b>	. ALTERNADOR
Marca alternador	STAMFORD
Modelo alternador	PI734H
Potencia P.R.P.	2325.0 kVA
Potencia E.P.	2600.0 kVA
Bobinado	Trifásico serie estrella
Numero de terminales	6.00 nr.
Protección IP	23
Reg. electrónico	DM110
Precisión	± 1.00 %



Unicamente para proposito ilustrativo

Marca de motorMITSUBISHIModelo motor\$16R2-PTAWN° cilindros16RPM1500Cilindrada79.90AspiraciónTurbocargadoVoltaje estándar24 Vdc
N° cilindros16RPM1500Cilindrada79.90AspiraciónTurbocargadoVoltaje estándar24 Vdc
RPM 1500 Cilindrada 79.90 Aspiración Turbocargado Voltaje estándar 24 Vdc
Cilindrada 79.90 Aspiración Turbocargado Voltaje estándar 24 Vdc
Aspiración Turbocargado Voltaje estándar 24 Vdc
Voltaje estándar 24 Vdc
2.100
Sae -
<b>BMEP</b> 2170 kPa
Refrigeración Agua
Potencia P.R.P. al volante 1960 kW
Potencia E.P. al volante 2167 kW
Reg. electrónico Estándar
Clase de precisión -
Capacidad aceite 290.00
Capacidad anticongelante 190.00
<b>Tipo radiador</b> Temperado
Emisión de calor del radiador 757.00 kW
Emisión de calor de los gases de 1873.00 kW escape
Emisión de calor de la radiación 168.00 kW
Temperadura escape 0 °C
Caudal de refrigeración de aire 2100.00 m³/min
Caudal aire en combustión 191.00 m³/min
Caudal gases de escape 506.00 m³/min
EU Stage (emisiones) No dipsonible

## CONTROLADORES

## AMF25



## CONDICIONES DE REFERENCIA ESTÁNDAR

Las prestaciones se refieren a temperadura 25°C, altura 1-1000 m sobre el nivel del mar, humedad relativa 30%, presión atmosférica 100 kPa, cosp 0,8 en atrazo, carga lineal; el consumo de combustible es nominal y se refiere al peso específico del gasoil 0,850kg/l. El valor de potencia sonora se refiere a medidas en campo abierto: el lugar de instalación puede afectar los resultados. Tamaño, pess y otras específicaciones indicadas en las fichas tecnicas y los archivos adjuntos son nominales, subjectas a tolerancias y se refieren al modelo estándar; equipamiento opcional y /o accesorios pueden modificar peso, tamaño, prestaciones. P.R.P-Prime Power-Potencia continua a carga variable; De acuerdo con la ISO 8528-1, es la potencia máxima disponible durante una secuencia de carga variable, que se puede generar durante un numero lilmitado de horas al año, respectando los intervalos de mantenimiento indicados y en las condiciones de referencia determinadas. La salída de energía media admisible y eventual sobrecarga aplicable tienen que ser inferiores al porcentaje establecido desde el fabricante. L.T.P.-Limited-time running power-Potencia limitada: De acuerdo con la ISO 8528-1, es la potencia máxima disponible durante un asecuencia de carga variable; que se puede generar durante un numero limitado de horas al año, respectando los intervalos de mantenimiento indicados y en las condiciones de referencia determinadas. El número de horas por año se establecido por el fabricante del motor. Opción sobrecarga no disponible. Estos datos son meramente orientativos, y pueden ser cambiados por el fabricante sin previo aviso. El productor se reserva el derecho a efectuar cambios en las específicaciones de dicho material sin previo aviso. E.P. - Emergency power! Potencia de emergencia: Es la potencia máxima que puede suministrar un grupo electrógeno durante un número limitado de horas al año lo determina el fabricante del motor. La potencia media suministrada a lo largo del tiempo debe ser inferior a los porcentajes establecidos po



